**N° 51**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Elizondo, Ávila, Bejarano, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez, Jugo y Porter.

**Artículo III**

Como el Director General de Detectives comunica que no ha ordenado restricción alguna de la libertad de Ildefonso García Castro, se acordó archivar el recurso que interpuso a su favor.